

FECHA: 04/06/2013

EXPEDIENTE Nº: 3404/2010

ID TÍTULO: 2502196

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Alicante
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Alicante
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Alicante
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias de la Salud (SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG)</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### MODIFICACIONES SOLICITADAS

Las modificaciones que se han realizado son las que se detallan a continuación, a modo general:

- curso adaptación para titulados
- modificación Normativa Reconocimiento y Transferencia de Créditos
- inclusión de la Normativa de Permanencia -modificación del requisito Trabajo Fin de grado
- modificación/eliminación de requisitos previos de determinadas asignaturas
- inclusión de competencias
- inclusión de resultados de aprendizaje -modificación del nombre del centro responsable del grado
- modificación de los responsables, representantes y solicitantes del grado

## MOTIVACIÓN

La propuesta no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del Título

## RECOMENDACIONES

### CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se recomienda dar seguimiento a los reconocimientos previstos en este Título. Se pretende el reconocimiento de títulos cursados en Títulos Propios (36 créditos).

### CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda el seguimiento por parte de la Universidad de algunas materias que contienen formación incluida en la orden CIN que regula los estudios de Enfermería y en este plan de estudios se consideran optativas.

Se recomienda retrasar, en su caso, la formación práctica de este Título de acuerdo a las necesidades de formación y la ubicación de las asignaturas. La Universidad se compromete a su consideración en futuras revisiones del Título.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Madrid, a 04/06/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken